

Con la financiación de la:



**FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES**
AT: 0114/2014



**CONFEDERACIÓN
CANARIA
DE EMPRESARIOS**
CEPE
CEPYME

HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

CONTENIDOS FORMATIVOS POR PUESTOS DE TRABAJO REGULADO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Contenido formativo para personal directivo de empresa (10 horas)

- A) Integración de la prevención en la gestión de la empresa.
- La seguridad del producto.
 - El manual (política, procedimientos, planes, etc.).
 - Integración con los diferentes sistemas (calidad y medio ambiente). Gestión total.
 - Las auditorías internas.
- B) Obligaciones y responsabilidades.
- Funciones, obligaciones y responsabilidades.
- C) Organización y planificación.
- Plan de prevención de riesgos laborales.
 - Evaluación de riesgos.
 - Planificación de la prevención.
 - Sistemas de control sobre los riesgos existentes.
 - Modalidades preventivas.
- D) Costes de la accidentabilidad y rentabilidad de la prevención.
- Los costes de los accidentes de trabajo.
 - Métodos de cálculo de los costes de los accidentes.
- E) Legislación y normativa básica en prevención.
- Introducción al ámbito jurídico.
 - Legislación básica y de desarrollo.

Contenido formativo para responsables de obra y técnicos de ejecución (20 horas)

- A) Prevención de riesgos. Los cinco bloques de riesgos en obras.
- Análisis de los riesgos y de las protecciones más usuales en el sector de la construcción.
- B) Técnicas preventivas.
- Seguridad, higiene, ergonomía, medicina, psicología y formación.
- C) Estudios y planes de seguridad y salud.
- Contenidos exigibles
 - Documentos de obra: libro de incidencias, certificados exigibles, otros documentos.

Con la financiación de la:



**FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES**
AT: 0114/2014



HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

- D) Calendarios y fases de actuaciones preventivas.
- Detección del riesgo.
 - Análisis estadísticos de accidentes, índices estadísticos.
 - Análisis de las protecciones más usuales en la edificación (redes, barandillas, medios auxiliares, etc.).
 - Modalidades preventivas (servicio de prevención propio, mancomunado, ajeno, trabajador designado).
- E) Órganos y figuras participativas.
- Inspecciones de seguridad.
 - Coordinador en materia de seguridad y salud.
 - Trabajador designado.
 - Delegado de prevención.
 - Investigación de accidentes y notificaciones a la autoridad laboral competente.
 - Administraciones autonómicas.
 - Competencias, obligaciones y responsabilidades de cada uno de los anteriores.
- F) Derechos y obligaciones de los trabajadores.
- Comité de seguridad y salud.
 - La importancia de la formación e información de los trabajadores.
 - Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- G) Legislación y normativa básica de prevención.
- Introducción al ámbito jurídico.
 - Legislación básica y de desarrollo.

Contenido formativo para mandos intermedios (20 horas)

- A) Integración de la prevención en la producción.
- Los riesgos en las diferentes fases de la obra.
 - Evaluación y tratamiento. Organización de la prevención.
- B) Los cinco bloques de riesgos. Órdenes de trabajo.
- Comunicación de las órdenes de trabajo.
 - Detección y evaluación básica de riesgos.
- C) Tipología de riesgos. Técnicas preventivas.
- Riesgos en la construcción.
 - Análisis de las protecciones más usuales en el sector de la construcción.
- D) Plan de seguridad y salud.
- Contenidos exigibles del plan de seguridad y salud.
 - Documentos de obra (libro de incidencias, documentos exigibles, etc.).

Con la financiación de la:



**FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES**
AT: 0114/2014



HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

- E) Zonas de riesgos graves y con peligrosidad específica.
- Riesgos específicos (demoliciones, excavaciones, estructura, albañilería, etc.).
- F) Coordinación de las subcontratas.
- Interferencias entre actividades.
 - Planificación.
- G) Primeros auxilios y medidas de emergencia.
- Conocimientos básicos, objetivos y funciones.
- H) Órganos y figuras participativas.
- Inspecciones de seguridad.
 - Coordinador en materia de seguridad y salud.
 - Trabajador designado.
 - Delegado de prevención.
 - Investigación de accidentes y notificaciones a la autoridad laboral competente.
 - Administraciones autonómicas.
 - Competencias, obligaciones y responsabilidades de cada uno de ellos.

Contenido formativo para delegados de prevención (70 horas)

- A) Trabajo y salud.
- Relación entre trabajo y salud.
 - Conceptos básicos.
 - Trabajo y medio ambiente.
 - Conceptos básicos de medio ambiente.
- B) Fundamentos de la acción preventiva.
- Marco conceptual y jurídico de la seguridad y salud laboral.
 - Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de prevención de riesgos laborales.
 - Consulta y participación de los trabajadores. Los delegados de prevención.
 - Factores de riesgo.
 - Técnicas preventivas.
- C) Organización y gestión de la prevención en la empresa.
- La planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
 - Gestión y organización de la prevención.
 - Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y la salud laboral.
 - Responsabilidades y sanciones.
 - Capacidad de intervención de los delegados de prevención.

Con la financiación de la:



**FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES**
AT: 0114/2014



**CONFEDERACIÓN
CANARIA
DE EMPRESARIOS**
CEPE
CEPYME

HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

- D) Formación específica en función del área de actividad.
- Introducción al sector: características, siniestralidad y riesgos más frecuentes.
 - Desarrollo de temas específicos dependiendo del área de actividad dentro del sector de la construcción.

Contenido formativo para administrativos (20 horas)

- A) Definición de los trabajos.
- Labor del secretario del comité de seguridad y salud u otros órganos conjuntos de coordinación.
 - Conocimiento documental. Sus procedimientos.
 - Control documental (aviso previo, apertura de centro de trabajo, documentación a aportar por los subcontratistas, seguimiento de la vigilancia de la salud, etc.).
- B) Técnicas preventivas.
- Conocimientos básicos sobre los medios de protección colectiva y los equipos de protección individual.
 - Pantallas de visualización.
 - Medidas de emergencia. Conocimientos básicos.
 - Primeros auxilios, mantenimiento de botiquín, etc.
- C) Medios auxiliares, equipos y herramientas.
- Mobiliario adecuado frente a los riesgos posturales y ergonómicos, etc.
- D) Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.
- Observar y conocer los riesgos y las medidas preventivas necesarias.
 - Conocimiento del entorno del lugar de trabajo, iluminación, ambiente de trabajo.
 - Documentación necesaria y mantenimiento del panel informativo de obra.
- E) Interferencias entre actividades.
- Actividades simultáneas o sucesivas.
 - Técnicas de comunicación.
 - Técnicas de trabajo en equipo.
 - Análisis de problemas y toma de decisiones.
- F) Derechos y obligaciones.
- Marco normativo general y específico.
 - Divulgación y participación.